

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional número 1/2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2022. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE/EUROS
230.625990 - Puerta local centro social	5.627,05
231.211000 - Mantenimiento Bar Jubilados	471,00
920.626000 - Adquisición ordenador	707,00
334.481000 - Asociaciones culturales	3.000,00
920.227990 - Asesoría jurídica	4.464,90
9310.227990 - Apoyo contable	12.000,00
230.622020 - Cocina - Salón usos múltiples	3.500,00
312.622020 - Reforma centro médico	2.000,00
IMPORTE TOTAL, EUROS	31.769,95

Altas en aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	31.769,95
IMPORTE TOTAL, EUROS		31.769,95

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elvillar, a 19 de julio de 2022

La Teniente de Alcalde
JOANA DEL HOYO FERNANDEZ